



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 142

SAN MARTIN, 02 DE ABRIL DE 2020

SEÑORES: MARIA IRMA VIUDA DE MERCADO

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54102	8	QQ	MANTENIMIENTO	\$ 12.50	\$ 100.00
SON: CIEN 00/100 DOLARES				TOTAL	\$ 100.00

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 01/04/2020	ACUERDO N° 62	FOLIO N° 39
--------	----------------------------	---------------	-------------

F. _____
ALCALDE MUNICIPAL



AGROSERVICIO Y VETERINARIA
"CASA DEL AGRICULTOR"

Maria Irma González Vda. de Mercado
 VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS
 CASA MATRIZ: Calle Román Peña No.5,
 San Martín, San Salvador, El Salvador, C.A.
 SUCURSAL 1: Final 1a. Av. Sur Casa 21-A, San Martín.
 SUCURSAL #2: 4a. Calle Oro, #3, Entre 2a. Av. Sur y Av. Morazan, San Martín.

FACTURA
Nº 4961
 Registro No. 70-18-4
 NIT: 0718-211249-001-5
 AUTOR. EMISIÓN DE IMPRENTA No. 189 DGI

Cliente: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN** Fecha: **07/09/2020**
 Venta a Cuenta de: Cond. de Pago: **Contado** Crédito

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
8.0	MANTENIMIENTO GANADO MOR QQ	12.50			100.00

AGROSERVICIO
 "CASA DEL AGRICULTOR"
CANCELADO Y ENTREGADO
 San Martín, San Salvador

Son:	Sumas \$	100.00
CIENT 00/100	(-1%) IVA Retenido \$	0.00
Llenar por Operación Igual o Superior a \$ 200.00	Sub - Total \$	0.00
Nombre: <u>DIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN</u>	Vtas. No Sujetas \$	100.00
DUI/NIT: _____	Ventas Exentas \$	0.00
Firma: _____	Venta Total \$	100.00

PAGARE SIN PROTESTO
 Yo el comprador o adquirente de esta factura, Por el presente pagaré a la orden de: **MARIA IRMA GONZALEZ VDA. DE MERCADO**, La Suma de \$ _____ el día _____ del mes _____ del año 201 _____. En caso de falta de pago en la fecha indicada reconoceré (mos) un interés del _____ %. En caso de acción judicial renuncio al derecho de la sentencia y a toda providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias.

F: _____
 CLIENTE

Impresora Salvadoreña C.A. Flor de Ma. Domínguez de Mendez. Aut. de Imprenta 883, de Fecha 31/10/2002. Original - Emisor (Blanco)
 NIT.: 0821-280665-103-2, Registro: 145277-6. 2a. Av. Sur, Serie 12CT000F1 AL 12CT000F10,000. Impresos el 09/06/2012. Duplicado - Cliente (Verde)
 Local No. 5, San Martín, S.S. Tel.: 2562-5778. Resolución 15012-RES-CR-24191-2012.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 142

SAN MARTIN, 02 DE ABRIL DE 2020

SEÑORES: MARIA IRMA VIUDA DE MERCADO

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54102	8	QQ	MANTENIMIENTO	\$ 12.50	\$ 100.00

SON: CIEN 00/100 DOLARES

TOTAL \$ 100.00

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION

ORDINARIA FECHA 01/04/2020

ACUERDO N° 62

FOLIO N° 39

F.

ALCALDE MUNICIPAL

